Municipio de Sativanorte, 15 de octubre de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 09 DE 2026 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 09 DE 2026** de fecha 15 DE OCTUBRE DE 2026 celebrado con **CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79430770 de Bogotá D.C, cuyo objeto es **"REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 4TA Y 6TA Y FILTRO DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE LAS CALLES 1RA Y 5TA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE".**

El contrato en mención tiene un valor de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($353.286.583,93),** y una duración de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA – CONTRATISTA.
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura
APROBÓ: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura